

**ING. ROSALÍO
ZANATTA
VIDAURRI**

**DIPUTADO LOCAL DE
MAYORÍA RELATIVA**

DISTRITO 26, AJALPAN



**H. CONGRESO
DEL ESTADO DE**

Puebla
LIX LEGISLATURA

3 INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

2016-2017

15 DE ENERO DEL 2016

AL

14 DE ENERO DEL 2017

PRESENTACIÓN

El suscrito Dip. Rosalio Zanatta Vidaurri representante del distrito 26 con cabecera en Ajalpan Puebla; con fundamento con el artículo 43 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, rindo formalmente el Tercer informe anual de las actividades realizadas del ejercicio comprendido del 15 de enero de 2016 al 14 de enero de 2017 con las funciones y atribuciones que me confiere la investidura publica que ostento.

ARTÍCULO 43: SON OBLIGACIONES DE LOS DIPUTADOS:

Fracción V:

Los Diputados electos por el principio de mayoría deberán de informar sobre sus actividades cuando menos una vez al año en los distritos por los cuales fueron electos.

INTRODUCCIÓN

En las democracias representativas, en las que los ciudadanos delegan a sus representantes el poder de decidir en su nombre, es necesario que los gobernantes rindan cuentas y justifiquen sus acciones ante los gobernados. El modelo de representación contemporáneo crea una necesidad de reciprocidad entre los actos de gobierno y los intereses de los ciudadanos.

La teoría política considera que la rendición de cuentas, para ser efectiva, debe contener al menos tres elementos: la información (que presentan los gobernantes para dar cuenta de sus actos y decisiones), la justificación (que los gobernantes expliquen los porqués de sus actos y decisiones) y la posibilidad de castigo o recompensa (para que los ciudadanos puedan decidir si los gobernantes deben seguir en sus puestos). Muchos académicos consideran que la única manera en la que los ciudadanos pueden controlar al gobierno es la capacidad de los electores de quitar a sus representantes.

La democracia no puede entenderse sin la obligación de los gobernantes de rendir cuentas de su mandato. Dicha obligación se encuentra contenida en todo texto constitucional, en el cual se establecen las vías para llevarla a cabo. Uno de los mecanismos más controversiales en México son los llamados informes de actividades que los funcionarios públicos presentan a sus electores en actos masivos.

En este orden de ideas, de conformidad con las disposiciones constitucionales y legales aplicables, presento el Tercer informe anual de las actividades realizadas del ejercicio comprendido del 15 de enero de 2016 al 14 de enero de 2017 con las funciones y atribuciones que me confiere la investidura pública que ostento como Diputado, informar y demostrar el cumplimiento de un Plan de trabajo realizando visitas al Distrito por el cual fue electo.

Las peticiones hechas han sido canalizadas a los distintos órdenes de competencia Federal y Estatal, así dando respuestas a las necesidades o inquietudes de la población, llevando un seguimiento o ejecución de las mismas, No omito mencionar las funciones legislativas a favor de los que depositaron la confianza en un servidor

Es el quehacer cotidiano durante los periodos ordinarios en la cual consiste en asistir con puntualidad a las sesiones y reuniones que celebre el Congreso, tales como Comisiones generales, especiales o transitorias y Comités de los que sean miembros, Presentar iniciativas de Ley, Decreto y Acuerdo, Participar en los trabajos, deliberaciones, debates y comparecencias tanto del Pleno como de las Comisiones y Comités; Participar en las discusiones y votaciones de las iniciativas y dictámenes presentados. Con voz, pero sin voto, en las reuniones de Comisiones y Comités de los que no formen parte

Son Comisiones Generales las que tienen como función analizar y discutir las determinaciones turnadas por la Mesa Directiva o la Comisión Permanente, para elaborar los Dictámenes con Minuta de Decreto o resoluciones procedentes

ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

Son Sesiones Ordinarias, las que se celebran en los periodos establecidos de la forma siguiente;

- ❖ I.- El primero comenzará el día quince de enero y terminará el quince de marzo;
- ❖ II.- El segundo comenzará el primero de junio y terminará el treinta y uno de julio;
- ❖ III.- El tercero comenzará el día quince de octubre y terminará el quince de diciembre.
- ❖ Asistí a 37 Sesiones en el pleno de esta legislatura y 62 sesiones de las diferentes comisiones de las que pertenezco de las cuales quedan de la siguiente manera

**SESIONES ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS, SOLEMNES Y
COMITÉS**

SESIONES

Publicas ordinarias	32
Extraordinarias	3
Solemnes	2
Total	37

COMISIONES GENERALES

Procuración y Administración de Justicia	21
Desarrollo Rural	7
Inspectora de la Auditoría Superior del Estado	17
Seguridad Pública	8
Migración y Asuntos Internacionales	9
Total	62

Asiste puntual mente a cada una de las Sesiones Ordinarias, Extraordinarias, Solemnes, Comisiones Generales y comités donde soy miembro.

Algunos de los puntos que se trataron en la sesiones y se votaron en el pleno

- Se puso a consideración la lista de las personas seleccionadas que cumplieron y acreditaron los requisitos para la elección de los Consejeros del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, por el periodo 2016 – 2018.
- Se reforma el último párrafo del artículo 25 de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla; y se reforman diversas disposiciones del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla.

- Se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla; del Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Puebla y de la Ley del Centro Estatal de Mediación del Estado de Puebla.
- Se adiciona un segundo párrafo al artículo 85 bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Iniciativa de Decreto que adiciona un tercer párrafo, recorriéndose los subsecuentes en el orden que corresponde al artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fraccionamientos y Acciones Urbanísticas del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Asistí al Informe de resultados auditor Dr. David Villanueva

Gestión es la acción y el efecto de gestionar y administrar. De una forma más específica, una gestión es una diligencia, entendida como un trámite necesario para conseguir algo o resolver un asunto, habitualmente de carácter administrativo o que conlleva documentación.

Por lo tanto la casa de gestión Es un vinculo donde se atiende personal mente a la población del distrito que represento, para escuchar y atender las necesidades de las mismas, gestionando apoyos ante las dependencias gubernamentales y con recurso propio.

Todo ello con el firme propósito para favorecer el desarrollo de las comunidades de la entidad.

En el año se atendieron un total de 1100 personas con sus diferentes solicitudes o peticiones canalizando a las diferentes dependencias estatales o federales para tu atención.

CASA DE GESTION

En el año se atendieron un total de 1100 personas con sus diferentes solicitudes o peticiones canalizando a las diferentes dependencias estatales o federales para tu atención.

- Apoyos económicos y de especie tales como:
- Fiestas patronales, banda de guerrera, laminas, tinacos,
- Aparatos ortopédicos, despensas,
- Entrega de juguetes para el día del niño
- Entrega de regalos para el día de la madre
- Asistencia jurídica
- Becas de estudios.
- Solicitudes para el Mejoramiento de Caminos, Empleo Temporal, Proyectos Productivos.
- Cartas de recomendación.
- Seguridad Publica en los Municipios.

➤ Apoyos federales:

- Se gestiono ante la dependencia de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los pueblos indígenas (CDI) 10 proyectos productivos de los cuales 7 son de modulo de producción de huevo y lombricomposta, 2 invernaderos tipo cenital de 349.92 M2 y una purificadora de agua, inversión de \$1,500,000
- Atraves de la delegación de la secretaria de comunicaciones y transporte (SCT) se obtuvo el programa de Empleo Temporal Subprograma Conservación, beneficiando al municipio de Zoquitlán, Pue. Los caminos siguientes:
 - San Antonio Acatepec; meta atender 4.00 kms
 - San Antonio Acatepec; barrio 4,meta atender 3.80 kms



ARCHIVO FOTOGRÁFICO COMISIONES





SESIONES ORDINARIAS



**ARCHIVO
FOTOGRAFICO
ENTREGA DE
APOYOS**











ENTREGA DE APOYOS EN EL MUNICIPIO DE COXCATLAN



CASA DE GESTION ENTREGA DE APOYOS





ENTREGA DE JUGUETES PARA EL DÍA DEL NIÑO





**REGALOS PARA EL DÍA DE LA
MADRE**





REUNION EN EL MUNICIPIO ZINACATEPEC



REUNIONES EN LAS COMUNIDADES







PROYECTOS PRODUCTIVOS INVERNADEROS TIPO CENITAL



PROYECTOS PRODUCTIVOS

MODULO DE PRODUCCIÓN DE HUEVO Y LOMBRICOMPOSTA







PROYECTO PRODUCTIVO PURIFICADOR DE AGUA



**INFORME DE
RESULTADOS
AUDITOR
DR. DAVID
VILLANUEVA**

